

Loja, marzo 30 del 2007.

Sr. Luis Orlando Jaramillo Celi
Sr. Carlos Alberto Feijoo Aguilar
Econ. Ángel Germán Jara C.
Sr. Wilson Rodríguez Castillo

Señoras y Señores Accionistas de La
URBAEXPRESS S.A.

Presidente de la Cía. URBAEXPRESS S.A.
Comisario de la compañía.
Primer Vocal Principal del Directorio
Segundo Vocal Principal del Directorio

INFORME DE LABORES DE GERENCIA DEL AÑO 2006

Señores Accionistas en primer lugar agradezco por vuestra asistencia y me dirijo a ustedes, con la finalidad de presentar el informe de labores correspondiente al período enero – diciembre del año 2006, de conformidad con el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, y artículos 9 y 17 literal b) del Estatuto.

Por Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía llevada a efecto el día 17 de diciembre del 2004, fui designado para ocupar el cargo de Gerente de la compañía. Dentro de mi administración se han cumplido todos los objetivos que fueron planteados. Conforme detallaré, se han desplegado varias acciones en beneficio no sólo de la empresa sino también de todos los transportistas urbanos de la ciudad.

Uno de los objetivos principales en el año 2006, ha sido el funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Urbano, y las labores que se ha venido realizando siempre en función del bienestar de quienes pertenecen a esta compañía de transporte urbano. La defensa de las bases de estas empresas se la ha realizado de forma frontal y sin renunciar absolutamente a ninguna conquista que sea de beneficio de la transportación urbana de la ciudad de Loja. Por la prensa local y nacional se publicó la convocatoria para la contratación del ITOR INTEGRADOR TECNOLÓGICO Y OPERADOR DEL SISTEMA DE RECAUDO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTACION URBANA DE LA CIUDAD DE LOJA). Hasta la presente fecha son cuatro las compañías que a nivel nacional han adquirido las bases para participar en dicho concurso, que son: TACOM, TASKI, TRANSLATINOS Y ONKEV. En el transcurso del plazo para que presenten las ofertas, hemos mantenido reuniones con los representantes de las compañías antes mencionadas con el ánimo de hacer las debidas aclaraciones que de parte y parte que eran requeridas. De esta manera los oferentes tienen una mejor información de las necesidades tecnológicas que se requiere. De la misma manera se ha nombrado una comisión técnica integrada por cuatro profesionales, dos designados por el Municipio de Loja y dos solicitadas a la Universidad Técnica Particular de Loja por las cuatro empresas de transporte urbano de esta ciudad. Estos profesionales tendrán bajo su responsabilidad, luego de que las ofertas sean abiertas, analizar minuciosamente cada una de ellas y luego emitir su criterio por escrito dirigido al Comité de Contratación orientando profesionalmente para que el mencionado organismo pueda decidir por la mejor oferta.

En varias sesiones de trabajo con el señor Alcalde, Concejales, Directores y Jefes Departamentales del Municipio, se ha defendido siempre que el SITU opere en las mejores condiciones para el transportista.

Atención preferente merece el tema relacionado con el señor Ing., Richard Calderón Pineda, ex Jefe de la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre. Sucede que

dicho funcionario por varias ocasiones venía actuando de forma totalmente contraria a los acuerdos a los que se llegaba en las sesiones de trabajo. Para empeorar aún mas la situación, tal funcionario se dio a la ingrata tarea de fomentar la creación de nuevas empresas de transporte urbano, que bajo la modalidad de "escolar" lo que verdaderamente hacían era la transportación urbana de pasajeros, situación que obviamente atenta gravemente contra los intereses de los transportistas que se encuentran legalmente autorizados para trabajar en esa modalidad. Por reiteradas ocasiones solicitamos al señor Alcalde y al Ing. Calderón que revisen ese desleal proceder, no siendo posible lograrlo. Por ello, fue menester solicitar que el Ing. Calderón sea extrañado de la Unidad Municipal de Tránsito y además, en forma un tanto velada se dio un ultimátum para que ello suceda. A punto estuvimos los dirigentes de las empresas URBAEXPRESS, Cuxibamba y Transurbasur, de convocar a nuestras bases a una paralización de las unidades y de la ciudad, afortunadamente el último momento el señor Alcalde reaccionó y dejó fuera de la Unidad Municipal de Tránsito al mencionado funcionario. En la actualidad se halla al frente de tal ente, en calidad de encargado, el Ing. Wilson Jaramillo, con quien se ha coordinado de mejor manera el trabajo.

Uno de los mayores logros obtenidos en las negociaciones fue la de que todas las unidades que en la actualidad se hallan trabajando en el transporte urbano de pasajeros, ingresen al SITU incluyendo los vehículos TATA que en ese entonces eran los mas opcionados a que se den de baja por parte de la Unidad Municipal de Tránsito. Una vez en funcionamiento el SITU, todas las unidades deberán cumplir con requerimientos técnicos y tecnológicos que la Unidad Municipal de Tránsito exija, esto en mérito a las funciones que tiene tal entidad.

Las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas se ha venido dado cumplimiento las mismas que nos han facilitado un normal desenvolvimiento en diferentes ámbitos y es así que la autorización para que la compañía se integre y sea parte de un organismo jurídico conformado por las empresas de transporte urbano de esta ciudad para el funcionamiento del SUTU, autorización que ha permitido continuar con todos los trámites concernientes para el Sistema Integrado del Transporte Urbano; otra resolución ha sido la aprobación del ajuste a realizarse de la cuenta de Ingreso de socio con unidad para gastos administrativos, la que ha permitido el desenvolvimiento económico de la compañía. También esta la aprobación del acta definitiva de acuerdos y compromisos firmada entre las cuatro empresas de transporte urbano y el ilustre municipio de Loja y autoriza a los directivos hacer las negociaciones necesarias para el funcionamiento del situ, resolución por la cual ya contamos con cuatro oferentes de la tecnología que se implementará en el SITU. Así mismo se ha dado cumplimiento el cobro de un dólar mas para la Caja de Seguros de Accidentes a partir del primero de septiembre del 2006 el cual se lo ha venido realizando con normalidad hasta la presente fecha.

En lo que se refiere a las disposiciones del Directorio se han dado cumplimiento a cada una de ellas.

Como en años anteriores se ha venido cumpliendo con todas las obligaciones sociales como es el aporte al IESS al SRI a la Superintendencia de Compañías y el pago a empleados así también por concepto de honorarios y dietas respectivamente. Se continúa manejando con el mismo sistema contable la contabilidad de la compañía, y

para la elaboración de las tarjetas de trabajo se diseñó un programa específico computarizado.

En lo que se refiere a la Caja de seguros de Accidentes se viene cubriendo internamente tanto para las unidades como a terceros tanto material y corporal, y se lo realizado en forma ágil atendiendo las necesidades de cada uno de los accionistas.

Se ha trabajado normalmente como asesor jurídico de la compañía con el Dr. Juan Carlos Ramírez.

Con respecto al ámbito social se ha participado en un campeonato de Volly el mismo que fue organizado por la cooperativa Cuxibamba, y en cuanto al agasajo navideño se ha entregado un bono navideño a cada uno de los accionistas y a los empleados.

En cuanto al régimen económico de la empresa, este se ha manejado de forma adecuada a las necesidades institucionales y evitando ante todo gastar dineros en situaciones no convenientes a la compañía, razón por la que no se ha realizado ningún aumento del aporte para gastos administrativos y se sigue manteniendo el mismo pese a que los costos de un año a otro siempre tienden a subir. La economía de la institución es reconocida en términos confiables de acuerdo a la revisión realizada por la Dra. Rita Espinoza, profesional autorizado para emitir un criterio contable. En cuanto al Seguro de accidentes, se lo ha manejado en forma interna. Como es de vuestro conocimiento, no se procedió a contratar con ninguna compañía de seguros, ya que con relación a los costos y condiciones del año 2005, estos variaron ostensiblemente en perjuicio de la Compañía. Además quiero evidenciar que el cuidado y la responsabilidad de los conductores mejoró mucho el año 2006 con relación al 2005. Por ello es que en el rubro SEGURO DE ACCIDENTES contamos con un sueldo a diciembre del 2006 de \$ 9147.17.

Todas las acciones descritas en el presente informe han sido respaldadas en su totalidad por los señores Presidente, Comisario y Vocales del Directorio de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar señores Presidente, Comisario y Accionistas de la compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A.

Atentamente,



Sr. Vicente Enrique Arévalo

GERENTE GENERAL